



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoProyecto Especial
Pichis Palcazu**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES****1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, la ciudad de La Merced, a los 09 días del mes de Julio del año 2024, en el local del del Proyecto Especial Pichis Palcazu PEPP, a las 09:45 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 090-2024-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA 001-2024-MIDAGRI-PEPP, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de **ADQUISICION DE HIJUELOS (SEMILLA ASEJUAL DE PIÑA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS PALCAZU, PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO)**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

2 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	GREGORIO ROMEL MORENO TREJO	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO
		Suplente			
Primer Miembro	GILMER VICAÑA ORTIZ	Titular	x	Dependencia:	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO Y SS.GG.
		Suplente			
Segundo Miembro	JESUS PAITAN DE LA CRUZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
		Suplente			

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Postulacion
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	3/06/2024
2	COLLANTES RUBIO ELVIS HENRY	10739340981	9/06/2024
3	USCUVILCA RAFAEL ANGELA JINA LINDA MARICRUZ	10774938996	9/06/2024
4	CONTRATISTAS GENERALES MAEFER SOCIEDAD COMERC	20490971824	9/06/2024
5	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA DMI E.I.R.L.	20534633638	31/05/2024
6	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	20568198604	24/06/2024
7	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	20602233074	2/06/2024
8	RODRICHT S.A.C.	20603412151	10/06/2024
9	DISTRIBUIDORA YAP EIRL	20609244616	14/06/2024
10	NEGOCIOS E INVERSIONES C & M S.A.C	20609682770	13/06/2024
11	CORPORACION GENESSIS S.A.C.	20610310550	7/06/2024

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas electronicas a travez del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	CONSORCIO AGRO LA MERCED	3/07/2024	23:28:04	Enviado - Valido





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

2	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	3/07/2024	20:58:45	Enviado - Valido
---	---	-----------	----------	------------------

5 Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases, asimismo en cumplimiento de las funciones del comité se hace referencia que este órgano colegiado realizara su revisión en merito a las ofertas presentadas por los diferentes postores, basándose únicamente en su oferta presentada electrónicamente, la cual se encuentra a futura fiscalización posterior.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO AGRO LA MERCED	UNICO
2	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	UNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	% del valor estimado
		S/1,190,160.00 Precio de su oferta	
1	CONSORCIO AGRO LA MERCED	S/1,172,307.60	98.50%
2	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA	S/1,178,258.40	99.00%

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

		Oferta mas bajo
		S/1,172,307.60
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO AGRO LA MERCED
	FACTORES	PUNTAJES
	A. PRECIO	100.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00 puntos





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO		99.49 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		99.49 puntos

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE
1	CONSORCIO AGRO LA MERCED	100.00
2	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	99.49

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO AGRO LA MERCED	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
		FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADA	
11.7	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.				

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER Y SEGUNDO** lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO AGRO LA MERCED
2	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

13 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del Comité de Selección, por MAYORÍA DE VOTOS, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta, siendo las **15:50** horas del **09 de Julio de 2024**, se culmina con los actos mencionados.

14



GREGORIO ROMEL MORENO TREJO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



GILMER VICANA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazu

ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA 001-2024-MIDAGRI-PEPP

OBJETO: " ADQUISICION DE HIJUELOS (SEMILLA ASEJUAL DE PIÑA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SISTEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS PALCAZU, PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO)"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTOR	
		CONSORCIO AGRO LA MERCED	GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA



GREGORIO ROMEL MORENO TREJO
Presidente (T)



GILMER VICANA ORTIZ
1er Miembro (T)



JESUS PAITAN DE LA CRUZ
2do Miembro (T)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA 001-2024-MIDAGRI-PEPP

OBJETO: " ADQUISICION DE HIJUELOS (SEMILLA ASEJUAL DE PIÑA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SITEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS PALCAZU, PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO)"

ORDEN DE PRELACIÓN			1		2	
FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MAXIMO	CONSORCIO AGRO LA MERCED		GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO VASQUEZ BIG COFFEE PERU S.A.C.	
A.	PRECIO	100	DETALLE	PUNTAJE	DETALLE	PUNTAJE
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = O_m \times PMP / O_i$ i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 1</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).</p>			S/1,172,307.60	100.00	S/1,178,258.40	99.49
PUNTAJE TOTAL				100.00		99.49
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5%	5.00		4.97	
PUNTAJE FINAL			105.00		104.47	
OBSERVACIONES:						



GREGORIO ROMEL MORENO TREJO
Presidente (T)



GILMER VICAÑA ORTIZ
1er Miembro (T)



JESUS PAITAN DE LA CRUZ
2do Miembro (T)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazú

ANEXO N° 03 - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

LICITACION PUBLICA 001-2024-MIDAGRI-PEPP

OBJETO: " ADQUISICION DE HIJUELOS (SEMILLA ASEJUAL DE PIÑA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA ORGANICO EN SITEMAS AGROFORESTALES EN LOS VALLES DE PICHIS PALCAZU, PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO)"

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	1	2
		CONSORCIO AGRO LA MERCED
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de semillas de café y/o cacao y/o palto, ventade plantonos citricos y/o frutales tropicales, venta de hijuelos de platanos</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE
<p>Como segundo miembro de comite de seleccion (JESUS PAITAN DE LA CRUZ) NO esta de acuerdo en la acreditación de experiencia del postor en la especialidad del CONSORCIO AGRO LA MERCED por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Del contrato de bienes N°008-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, falta adjuntar la conformidad o constancia de prestación. 2. Del contrato N°042-2022-MPLM/SM/MG de la adjudicación simplificada N°05-2022-MPLM-SM/CS-2 – Segunda convocatoria. adquisición de plantonos de palto Hass sobre zutano para el proyecto "Mejoramiento de las capacidades técnico productiva en el cultivo de palto en la localidad de santa catalina de tranca del distrito de san miguel provincia de la mar departamento de Ayacucho, que en la conformidad de bienes N°07, falta la conformidad o firma del gerente de desarrollo económico, tal como indica en la cláusula octava: recepción y conformidad de la prestación 3. Orden de compra, otorgada por la municipalidad distrital andamarca (Orden de compra N°0455), falta la conformidad o constancia otorgada por la entidad, para la acreditación (i). sin enfocarnos para la acreditación (ii) falta el comprobante de pago, con su respectiva cancelación. <p>Por lo tanto, el consorcio de Agro la Merced, queda descalificado por cuanto no cumple el monto facturado S/250,000.00 como indica las bases</p>		



En referencia a lo manifestado por el segundo miembro del comité de selección (JESUS PAITAN DE LA CRUZ) El presidente (GREGORIO ROMEL MORENO TREJO) y el primer Miembro (GILMER VICAÑA ORTIZ) dan por validado los documentos presentados por el postor (CONSORCIO LA MERCED) acreditando la experiencia del postor en la especialidad. de acuerdo a lo siguiente:

la OPINION N° 023-2023/DTN Y la Directiva N.º 001-2019-OSCE/CD correspondiente a BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - LEY 30225 en CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Artículo N°46 Quorum, Acuerdo Y Responsabilidad

46.2 para sesionar y adoptar acuerdo válidos, el comité de selección se sujeta a las siguientes reglas:

a) El Quorum para el funcionamiento del comité de selección se da con la presencia del numero total de integrantes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procederá a su remplazo con el respectivo suplente

b) Los acuerdos se adoptan por unanimidad o por mayoría. No cabe la abstención por parte de ninguno de los integrantes.

46.3 los acuerdos que se adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. A solicitud del miembro respectivo si en la fundamentación de su voto este ha hecho uso de material documental, el mismo queda incorporado en el expediente de contratación

En consecuencia, tendiendo los votos del presidente (GREGORIO ROMEL MORENO TREJO) y el primer Miembro (GILMER VICAÑA ORTIZ) a favor y el voto del segundo miembro de comité (JESUS PAITAN DE LA CRUZ) en contra se el acuerdo que se adopta es el cumplimiento de la experiencia del postor en la especialidad por **MAYORIA DE VOTOS**



GREGORIO ROMEL MORENO TREJO
Presidente (T)



GILMER VICAÑA ORTIZ
1er Miembro (T)



JESUS PAITAN DE LA CRUZ
2do Miembro (T)